

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 1.402

DALCAHUE, 12 de junio de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR-96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y CIERRE DE PUERTAS .
CONDUCTORES	:	CRISTIÁN BAHAMONDE/ FELIPE AGUILAR
LOCALIDAD DIA AUTORIZADO	:	DIVERSOS SECTORES.
VEHICULO	:	SABADO 13/06/2015 Y DOMINGO 14/06/2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
 - Secretaría Municipal.
 - Departamento de Control.
 - Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.